



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CARGO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 591 -2018-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Julio del 2018.

VISTO:

El memorándum Nº 142 -2018-A-MPSM, de fecha 06/07/2018, en el cual **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos se elabore el Proyecto de Resolución, **DESIGNANDO** en el Cargo de Confianza como **Gerente de Planeamiento y Presupuesto a favor del CPC. JUAN CORONADO QUINTERO**, a partir del lunes 09 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM inciso a) indica, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser **DESIGNADOS** como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 581-2018-A-MPSM, de fecha 04/07/2018 **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al servidor **WERLING TUESTA VIENA**, a partir del **04/07/2018** y concluyendo el **06/07/2018**;

Que, resulta necesario **DESIGNAR** como funcionario de confianza al CPC. **JUAN CORONADO QUINTERO**, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **09/07/2018**, a fin de realizar sus funciones que le compete de acuerdo a las normas respectivas, y cumplir sus objetivos, metas y visión del Servicio

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, Ley Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR a partir del **06 de Julio del 2018** la **ENCARGATURA** de don **WERLING TUESTA VIENA**, en las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR a partir del **09 de Julio del 2018**, al CPC **JUAN CORONADO QUINTERO** como funcionario de confianza de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Provincial de San Martín, con una retribución mensual de **S/. 4,900.00**, condición de contratado administrativo de servicios – CAS, inmerso en el Decreto Legislativo Nº 1057.

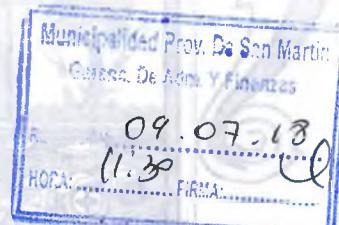
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

VMPN/A.MPSM.
GOCD/ORH.
HADA.-
C.c.
GM.
GPP.
GAF.
Sec. General
Interesados.
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinghi
ALCALDE



09 JUL 2018
HORA: 11.40 PM
RECIBIDO
9-07-18
8-45 AM